

DISPOSICION SE-CFJ N° 033/13

Buenos Aires, 06 de mayo de 2013

VISTO:

La Res. CACFJ N° 30/12 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 30/12 se aprobó el "Programa de Actualización en Derecho Tributario", cuyo Anexo V prevee la actividad: "EL DERECHO TRIBUTARIO SANCIONADOR"

Que el artículo 4º de la Res. CACFJ N° 30/12 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades aprobadas por el Consejo Académico.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad referida en el considerando que antecede.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "EL DERECHO TRIBUTARIO SANCIONADOR" los días 7 y 21 de Octubre de 2013, de 15:30 a 18:30 hs. en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), sita en Avda. Leandro N. Alem 1074 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 033/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**